ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2755-2026
Nombre completo del contratista: DANIEL AARON MOLINA VALDERRAMA
Documento de identificación: 1.107.082.574
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/sep/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000)
Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.610.000	$4.805.000	$4.805.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085109612 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 714290336 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 05/OCT/2026 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2755-2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante el acompañamiento operativo a los procesos desarrollados en territorio, la organización y verificación de la información generada y el apoyo a la implementación de las estrategias definidas para el programa, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas y del objeto contractual.

- El contratista gestionó el acompañamiento operativo a los procesos desarrollados en el territorio y la planeación del cronograma mensual de desarrollo, de las actividades del mes de Octubre del 2026. En la cual se acompaña el proceso de las diferentes actividades en campo las cuales son fundamentales para mejorar los procesos y metas del programa Cali Elite en la comuna 19 y la zona Rural.

2. Realizar seguimiento de las actividades desarrolladas en campo, mediante la recopilación, organización, consolidación y actualización de bases de datos, registros, formatos, informes y demás documentos relacionados con los beneficiarios del programa, verificando la consistencia de la información conforme a los lineamientos institucionales.

- El contratista realizó el seguimiento y control de las actividades en campo visitando cada uno de los entrenadores de la agrupación de tiempo y marca, desplazándose hasta el lugar de entrenamiento de cada uno durante el mes de Octubre del 2026, dentro de la comuna 19 del distrito de Santiago de Cali y la zona rural; así mismo teniendo un control sobre las sesiones planificadas, microciclos y mesociclo del periodo en curso que garantizan la evolución y desarrollo adecuado de los beneficiarios del programa Cali Elite.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió y participó de las reuniones programadas por parte de los coordinadores del programa Cali Elite programadas de manera presencial en el CAD y virtual (MEET). Con el fin de organizar los juegos recreativos y los próximos juegos distritales interclubes en las diferentes disciplinas dentro de la ciudad, donde se llevarán a cabo en los diferentes escenarios en las comunas 10, 16 y 19.

4. Elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como la organización de los registros, formatos y demás documentos requeridos para el seguimiento operativo y administrativo de las actividades desarrolladas.

- El contratista elaboró, actualizó y verificó el formato de parrilla de los monitores o entrenadores deportivos asignados por parte del programa Cali Elite de la Secretaria del Deporte y la Recreación, para este periodo para la agrupación de tiempo y marca del mes de Octubre del 2026, los cuales atienden en la comuna 19 y la zona rural.

5. Participar en la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante el diligenciamiento de formatos institucionales, registros y demás instrumentos definidos por la entidad, de conformidad con las directrices establecidas.

- El contratista participó en el seguimiento de las actividades del sistema integrado de gestión de calidad a los entrenadores a su cargo, dándole seguimiento a los cronogramas, sesiones de entrenamiento, microciclos y mesociclos presentados, los cuales se desarrollan dentro del distrito especial de Santiago de Cali en la comuna 19 y la zona rural.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1GWjIhBxqfOhmkE34FFOTE7jJBj7mNyaK?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2755-2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,23/oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.